

2021-01177

Santiago de Cali, 6 de septiembre de 2021

Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
cofinalcarterapalmira@gmail.com
Palmira

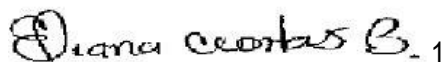
Cordial saludo,

La Cámara de Comercio de Cali le informa que el 1 de septiembre de 2021, bajo la inscripción Nro. 1520 del Libro VIII se registró el embargo sobre el establecimiento de comercio COMERCIALIZADORA DE FRUTAS LOS MANGOS de propiedad de la señora LUZ MYRIAM CHAMORRO. Mediante Oficio No. 529 Rad- 765204003006-2021-00216-00 del 28 de agosto de 2021.

Ahora bien, para constatar dicha inscripción y revisar si existen otras medidas registradas sobre el citado bien, debe consultar el certificado de matrícula a través de la plataforma del Registro Único Empresarial y Social – RUES, en www.rues.org.co, como lo dispone el artículo 15 del Decreto Ley 19 de 2012.

Para obtener el usuario y contraseña ingrese a <http://www.rues.org.co/Account/Register>, suministre los datos que el sistema solicite teniendo en cuenta que en el campo correo electrónico debe indicar un correo institucional y en el campo entidad debe señalar la entidad estatal. Si no figura, debe solicitar la creación al correo mesadeayuda@confecamaras.org.co indicando el nombre de la entidad y el NIT. Una vez creado el usuario, repórtelo a ese mismo correo y en un plazo de 24 horas le será habilitado.

Atentamente,



Eliana Cuartas Bustamante
Auxiliar de Registro II

Radicación 20210700012